

FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO DE LA ULPGC.

INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES PYMESFL
EJERCICIO 2013

A C M

ARMANDO
CAÑADA
MORENO

AUDITOR DE CUENTAS

NUMERO DE PROTOCOLO 12/14/00486

AÑO 2014

DON ARMANDO CAÑADA MORENO, miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España e inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 20.484, domiciliado en la Avenida Rafael Cabrera número 18 8º-A, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Entidad "**FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**", con domicilio fiscal en la Calle Juan Quesada número 30, de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación a las cuentas anuales referidas al ejercicio 2.013.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los miembros del Patronato de la Entidad **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, que comprende el balance PYMESFL al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria PYMESF correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que resulte de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en las CCAA adjuntas, en la que se indica que una de los vocales del Patronato no asistió a la formulación de las mismas por encontrarse de viaje en dicha fecha.

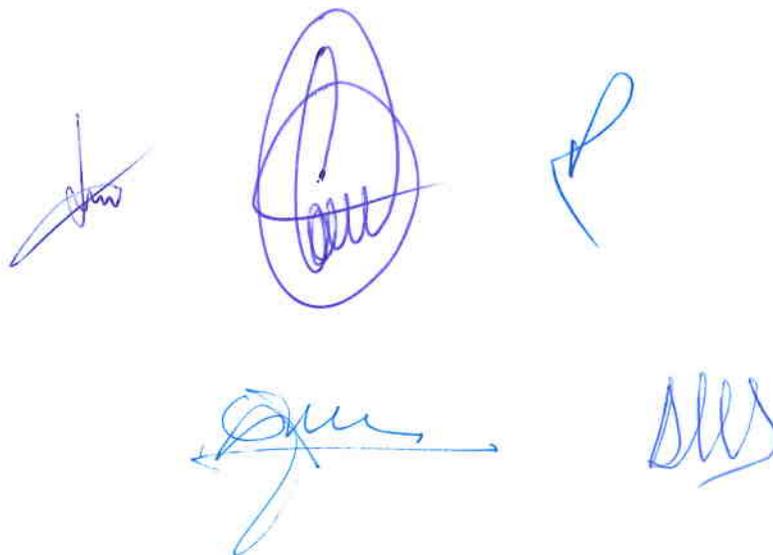
Las Palmas de G.C., a 26 de Junio de 2014.



Fdo.: **ARMANDO CAÑADA MORENO**
(Auditor, C.J.C.)

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DE LA
FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2013**



Five handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures, and the bottom row contains two. The signatures are stylized and difficult to decipher.





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.195.289,76	15.599.181,26
I. Inmovilizado intangible	6 y 7	13.505.651,56	13.809.432,61
III. Inmovilizado material	6	1.689.638,20	1.789.748,65
B) ACTIVO CORRIENTE		5.549.733,07	2.599.846,30
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	4.616.846,32	2.562.245,35
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		932.886,75	37.600,95
TOTAL ACTIVO (A + B)		20.745.022,83	18.199.027,56

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		16.923.976,84	15.888.755,58
A-1) Fondos propios	9	13.955,00	15.655,03
I. Dotación fundacional/Fondo Social		60.000,00	60.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		60.000,00	60.000,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		-44.344,97	-45.586,74
IV. Excedente del ejercicio	3	-1.700,03	1.241,77
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	16.910.021,84	15.873.100,55
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.706.644,38	1.583.106,90
II. Deudas a largo plazo	11	2.706.644,38	1.583.106,90
3. Otras deudas a largo plazo		2.706.644,38	1.583.106,90
C) PASIVO CORRIENTE		1.114.401,61	727.165,08
II. Deudas a corto plazo	11	93.822,50	73,97
3. Otras deudas a corto plazo		93.822,50	73,97
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	1.020.579,11	727.091,11
2. Otros acreedores		1.020.579,11	727.091,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		20.745.022,83	18.199.027,56

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2013	2012
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	1.002.340,65	986.357,52
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.002.340,65	986.357,52
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	1.112.868,89	737.545,43
7. Otros ingresos de la actividad	10	164.500,00	85.000,00
8. Gastos de personal:	13	-1.077.303,05	-737.226,65
9. Otros gastos de la actividad	13	-707.778,10	-610.626,79
10. Amortización del inmovilizado	6	-479.691,58	-461.874,28
14. Otros resultados		-1.253,36	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		13.683,45	-824,77
15. Ingresos financieros:		427,31	2.066,54
16. Gastos financieros		-15.142,04	0,00
18. Diferencias de cambio		-668,75	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-15.383,48	2.066,54
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-1.700,03	1.241,77
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		-1.700,03	1.241,77
B) Operaciones interrumpidas			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		-1.700,03	1.241,77
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		2.039.261,94	12.510.481,29
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		2.039.261,94	12.510.481,29
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-1.002.340,65	-986.357,52
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-1.002.340,65	-986.357,52
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		1.036.921,29	11.524.123,77
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	215.385,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		1.035.221,26	11.740.750,54

** Su signo puede ser positivo o negativo



(*)



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DE LA
FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2013**

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a. Descripción y Fines de la Fundación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conectora de la importancia de dotar a los investigadores, emprendedores y empresas de infraestructuras de innovación, recursos tecnológicos y servicios de valor añadido, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico, pone en marcha el Parque Científico el 14 de noviembre de 2001, tras la construcción de su sede central en el Campus de Tafira.

El Parque Científico Tecnológico, aporta infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor añadido así como espacio e instalaciones de gran calidad.

Con posterioridad y al objeto de potenciar las capacidades de gestión propias del Parque y la coordinación de las actuaciones de los actores implicados en el Parque, la Universidad crea una entidad para su gestión, la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se constituyó el 17 de junio de 2008, siendo las entidades fundadoras la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

Asimismo, la FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda



4



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Y en ese sentido la FPCT realiza, bajo la dirección científica o técnica de los responsables de la ULPGC designados para cada Proyecto, la gestión económica de la financiación o recursos asignados para la ejecución de los proyectos o actividades financiadas, en su condición de ente instrumental de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El domicilio social se encuentra en la Calle Juan de Quesada, 30 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde el cumplimiento de los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la misma, y está formado al cierre del ejercicio por:

- Don José Regidor García Presidente
- Don Lothar Siemens Hernández Vicepresidente
- Don Conrado Domínguez Trujillo Secretario
- Don Antonio Falcón Martel Vocal
- Don Orlando Maeso Fortuny
- Doña Jimena Delgado-Taramona Hernández Vocal

El fin de la Fundación es la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias, promoviendo:

- incrementar la riqueza de la comunidad difundiendo la cultura de la innovación;
- favorecer la competitividad de las empresas instaladas;
- estimular el flujo de conocimiento y tecnología entre la Universidad, instituciones de investigación, empresas y mercados;
- impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, científicas y de base tecnológica mediante la incubación proporcionando espacio e instalaciones de gran calidad;
- proporcionar servicios de valor añadido.

En consecuencia sus áreas principales de actividad se concretarían en las siguientes:

- Gestión, desarrollo y explotación del Parque Científico Tecnológico
- Gestión de los servicios de apoyo a la investigación científica y tecnológica



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 5.



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Cogestión de la explotación y transferencia de los resultados de proyectos de investigación desarrollados en el entorno de la ULPGC
- Gestión de las actividades de apoyo a la emprendeduría y de la participación de la ULPGC en proyectos empresariales surgidos en su entorno.

b. Principales actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en su condición de ente gestor del Parque Científico Tecnológico de la de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, ha continuado con su proceso de consolidación y crecimiento, centrándose en las siguientes áreas principalmente:

- Mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque, a través de la búsqueda de fuentes de financiación que permitan asegurar el crecimiento y potenciación del Parque en un futuro.
- Mejora de la oferta de servicios que presta.

Con respecto a la mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque, durante este ejercicio se ha continuado colaborado con la ULPGC para la puesta en funcionamiento gradual del nuevo edificio del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte que, junto con las instalaciones del Banco Español de Algas (BEA) y la cesión ya realizada por parte del Gobierno de Canarias de parte de las instalaciones, equipamiento y personal del Instituto de Ciencias Marinas, reforzarán notablemente la apuesta de la Universidad por el Polo de Desarrollo Marino de Taliarte. Asimismo destacar que durante el 2013 y al objeto de dotar a dicho edificio del equipamiento preciso para su puesta en funcionamiento, se ha solicitado y concedido con cargo a la financiación disponible a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para Parques en Gran Canaria, un préstamo reembolsable por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias mediante resolución núm. 269 de 24 de septiembre de 2013, por importe de 2.614.992,00 €, para la financiación del proyecto de potenciación y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), eje 1 tema prioritario 1 y 2. Dicha financiación ha podido sustituir a la previamente concedida a través de cuatro proyectos presentados a la convocatoria de Innplanta 2012, y a la que se ha renunciado al obtenerse ésta en mejores condiciones financieras.

También, y en relación con el Proyecto para construir una sede del PCT en Gáldar, mientras se sigue a la espera del pronunciamiento al respecto de las autoridades urbanísticas en relación con el Proyecto original de Costa Botija, se ha prorrogado el Convenio suscrito con la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria para su financiación, y de forma complementaria el Ayuntamiento ha cedido una segunda parcela en el lugar conocido como Punta de Gáldar, en la que se encontraba ubicado hasta el año 2011 el Centro de Internamiento "Amparo Rodríguez Pérez", en relación con el cual ya se ha redactado e iniciado en 2013 la ejecución de las obras de rehabilitación y adaptación de dicho Centro, y que está previsto finalizan en el primer trimestre del 2014.



6



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Asimismo también se está a la espera de la resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en relación con la solicitud presentada de autorización de dominio público portuario en el puerto de Arinaga sobre una parcela de 132.0000 m² al objeto de construir y desarrollar una plataforma de experimentación en las áreas de actividades relacionadas con la biotecnología, la agronomía marina y las energías renovables en el Puerto de Arinaga.

Y en relación con la sede principal de Tafira e igualmente con cargo a la financiación disponible a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para Parques en Gran Canaria, durante el ejercicio 2013 se ha licitado la construcción del Edificio Polivalente III, a través de la UTE constituida a tal efecto entre el ITC y la Fundación Parque Científico Tecnológico, y que se adjudicó en enero del 2014 por un importe de 1.603.731,67 euros, y cuya ejecución comenzará en el primer trimestre del 2014. También se ha acordado, tras las correspondientes reuniones con la ACIISI, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) y el Cabildo Insular de Gran Canaria, que con cargo a dicha financiación se acometería la construcción del edificio Polivalente IV de dicha sede, y cuya solicitud formal ya se realizó en el 2013, está pendientes de su tramitación administrativa y posterior concesión para poder iniciar su ejecución a lo largo del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2013 y en relación con el segundo objetivo de mejora de la oferta de servicios que presta la FPCT, se ha continuado con el proceso de optimización de los espacios disponible en las infraestructuras actuales del Parque, de cara a dar cabida a los nuevos Institutos de investigación de la ULPGC así como al máximo número de entidades y empresas, a través de la UPE, que quieren instalarse. Por primera vez se ha dispuesto de un área específica para preincubación, destinada a jóvenes emprendedores que querían desarrollar sus ideas, planes de negocios o proyectos aprovechando las infraestructuras y servicios del PCT. Aunque todavía no ha sido aprobado por las instancias competentes de la ULPGC la normativa de régimen interno que regulará el funcionamiento del Parque y cuya aprobación y posterior aplicación permitiría que la FPCT asuma la gestión directa de la parte del PCT de la ULPGC que actualmente está destinada al área de investigación de la ULPGC, de acuerdo con los términos de las resoluciones del rector de la ULPGC por las que se ha otorgado una concesión administrativa de dominio público a favor de la Fundación sobre los espacios e infraestructuras del PCT de la ULPGC.

Con respecto al área de emprendimiento durante el 2013 se ha continuado realizando la gestión directa y dirección de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) sita en la sede del PCT de Tafira, asumiendo las relaciones directas con las casi cuarenta y cinco empresas ya ubicadas en el PCT, y se han potenciado las actividades de apoyo y asesoramiento a las empresas ubicadas en el PCT. También en materia del fomento de la emprendeduría se han realizadas diferentes actividades principalmente en colaboración con otras entidades del Proyecto común del HUB del Emprendimiento en Gran Canaria, y por primera vez hemos colaborado en la ejecución de un proyecto presentado de forma conjunta por La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Centro de Emprendedores de las Palmas de Gran Canaria, quienes firmaron un acuerdo específico de cooperación entre los centros de emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto "Emprender en Cooperación. Red de centros de apoyo a los emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria", cofinanciado con las ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo convocadas mediante resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'DUB'.

(*)



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En relación con la transferencia tecnológica o el fomento del flujo del conocimiento entre empresas y Universidad, señalar que se han realizado diversos contactos con importantes empresas a efectos de incrementar sus lazos con el Parque con la firme convicción de éstos supondrían un nítido refuerzo y la mejor manifestación de una clara apuesta conjunta por las posibilidades del Parque, y por ende de los institutos de investigación y empresas instalados en el mismo, ya que deberán servir de base para el establecimiento de futuras colaboraciones para el desarrollo conjunto de proyectos.

Y también se han realizado múltiples eventos con participación del área de investigación de la universidad y de las empresas del PCT, para estimular el conocimiento mutuo y las posibilidades de colaboración entre éstos. Mención especial, como un ejemplo de la apuesta del PCT por buscar fórmulas de colaboración conjuntas, hay que otorgar a la convocatoria de talleres de subproyectos realizada en el marco del Proyecto TELECAN por un importe en términos de ayuda de 320.000 euros, y que obligaba a los grupos de investigación de la ULPGC a presentar proyectos conjuntos con empresas privadas para el desarrollo de proyectos susceptibles u orientados al mercado, y que finalizó a lo largo del ejercicio 2013 con la presentación de los tres subproyectos, y con respecto a los cuales se sigue colaborando para posibles utilidades y aplicaciones, y para la búsqueda de financiación para su desarrollo.

En relación con esta área también debe destacarse de forma individual el proyecto del Banco Español de Algas (BEA), que es un servicio nacional de I+D+i de la ULPGC, adscrito a la FPCT y que tiene como objetivos básicos el aislamiento, identificación, caracterización, conservación y suministro de microalgas y cianobacterias. Y que además de estas funciones, clásicas de toda colección de microorganismos, pretende ser un servicio que facilite el desarrollo del sector bioindustrial basado en el cultivo y aplicaciones de las microalgas y cianobacterias. Y con respecto al cual teniendo en cuenta que su financiación pública venció a finales del año 2012 y, aunque el volumen de fondos privados captados en ese primer año completo de actividad ya casi cubrían las necesidades de financiación anuales de las funciones de custodia y formación, la naturaleza de la restante función del BEA, la investigadora, de cara a la mejora e incremento de su colección y aplicaciones, sin duda la más importante para lograr su objetivo de convertirse en un elemento dinamizador del sector empresarial, se logró firmar un Préstamo Reembolsable con la ACIISI para su financiación hasta finales del 2015. Lo que ha permitido además que ya durante los primeros meses del 2014 se hayan plasmado varios convenios de colaboración con empresas y países africanos que servirán de base para su consolidación definitiva en los próximos años.

También en este área hay que señalar que la ULPGC, con una clara y decidida apuesta por la agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico-Tecnológico, decidió encomendar a la FPCT la gestión de la Oficina de Transferencia o Valorización del Conocimiento, con un enfoque que implica la unificación de la gestión en un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento, que fortalezca a la Universidad para conseguir que los recursos y capacidades con los que cuenta contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo de nuestra región.

Asimismo y también en relación con esta área, la FPCT ha continuado prestando sus servicios, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación a los diferentes institutos de la ULPGC, y a los ya firmados



8

(*)



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

en el ejercicio anterior y que han continuado ejecutándose en el 2013, durante el 2013 se han firmado nuevos convenios de investigación con empresas o entidades, como el convenio Rotelec, Tides Colombia, Omarcost, etc.

También en esta área y en relación igualmente con su condición de ente instrumental de la ULPGC durante el 2013 se han ejecutado diversas actividades en relación con proyectos, servicios o actividades cuya gestión económica había sido previamente encomendada por la ULPGC a esta FPCT, bien en ejercicios anteriores o bien a lo largo del propio ejercicio, y realizadas a nivel científico a través de los grupos de investigación de la ULPGC. En el caso de proyectos encomendados en años anteriores destacar los proyectos de cooperación transnacional Telecan y Coemprende, el Proyecto de Cooperación Exterior Aquatrans, la gestión de la cartera de servicios del Grupo de Investigación en Acuicultura, diversas actividades relacionadas con el Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR), para la realización de eventos de muy diversa naturaleza.

Por último destacar que durante el 2013 y ante la supresión de los fondos para la continuidad de la Oficina de Gestión de Proyectos como parte de la Oficina de Transferencia de Recursos de la Investigación (OTRI) de la ULPGC, y dentro de la apuesta anteriormente expuesta de agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico-Tecnológico, la ULPGC aceleró los trámites previstos para la puesta en marcha de la Oficina de Proyectos Europeos y Licitación Internacional, dependiente de la FPCT, que durante el 2014 ya está plenamente operativa y está formada con profesionales de alta cualificación y experiencia en la gestión de proyectos internacionales. Estos son una garantía para la Universidad que la fortalecerá de cara a los nuevos retos derivados de los programas del H2020, las acciones para la internacionalización y la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), permitiendo el establecimiento de alianzas estratégicas y convirtiendo a la ULPGC en un socio internacional productivo, fiable y consistente.

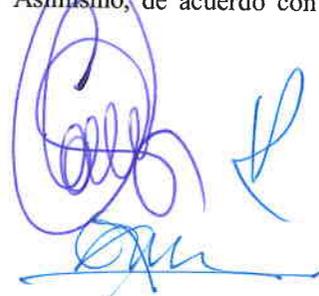
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, por el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, de forma que muestran la situación financiero-patrimonial y los resultados de las operaciones en la fecha del cierre de las cuentas.

Dado que la Fundación cumple con las condiciones para elaborar las cuentas anuales de PYMES no tiene obligación de integrar en la memoria el Estado de Flujos de Efectivo previsto en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines, ni el estado de flujos de efectivo indicado en el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Asimismo, de acuerdo con lo



9



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

previsto por el R.D. 1491/2011, la Fundación presenta las variaciones en el patrimonio neto integradas en la cuenta de resultados.

La entidad al no tener carácter estatal no está obligada elaborar el plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos regulado por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.

La Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

Excepcionalmente y, en espera de los resultados de las negociaciones que se están realizando, la entidad ha considerado necesario para mostrar la imagen fiel a la fecha de cierre del ejercicio, no registrar las aportaciones del inmovilizado intangible realizadas a FPCT-ITC, UTE según establece el marco normativo de información financiera, en la medida que la otra fundadora no ha hecho efectivo aún la aportación dineraria comprometida.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2013 están pendientes de aprobación por el Patronato y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

No existen razones excepcionales salvo la mencionada anteriormente, por las que para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales de la Entidad se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No se han producido durante el ejercicio cambios significativos en las estimaciones contables.

La gerencia no es conocedora de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.



10



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No hay elementos de esta naturaleza.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio la entidad no realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La aplicación de las pérdidas de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, aprobada por el Patronato ha sido la siguiente:

	Euros
	<u>31/12/2012</u>
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	<u>1.241,75</u>
Distribución	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	<u>1.241,75</u>
	<u>1.241,75</u>

La propuesta de aplicación del resultado 2013 presentada al Patronato es como sigue:





Parque Científico Tecnológico
 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros
	<u>31/12/2013</u>
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	<u>-1.700,03</u>
Distribución	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	<u>-1.700,03</u>
	<u>-1.700,03</u>

4. NORMAS DE VALORACION.

1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

La empresa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Concesiones administrativas

Tal y como se describe en la nota 1, la Entidad explota diversos activos mediante resolución de concesiones administrativas otorgadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las concesiones administrativas, incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas y tienen una vida útil de 50 años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.



12

(*)



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Las vidas útiles se han estimado en 3 años desde la puesta en funcionamiento.

2.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

No existen elementos de inmovilizado material que debido al período de construcción hayan requerido la activación de los intereses financieros relacionados con la financiación exterior específica.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de un elemento del inmovilizado material y su productividad o su capacidad económica, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran a coste de producción incluyendo el coste externo de materiales.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Entidad no tiene este tipo de obligaciones.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual.

Las vidas útiles (expresadas en porcentajes) estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado material se resumen a continuación:

<u>Elementos</u>	<u>%</u>
Construcciones	2%
Instalaciones	15%
Maquinaria	12%
Mobiliario y enseres	16%
Equipo para proceso de datos	25%
Otro inmovilizado	15%

La fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo éste el mayor entre su valor razonable



13
[Handwritten signatures and initials]

(*)



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

menos el coste de venta y el valor de uso. En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del elemento del inmovilizado, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable. En aquellos casos en que se produzca la reversión de la pérdida por deterioro, el restablecimiento de los valores no superará el valor en libros que habrían tenido los elementos de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.- ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en las notas 6 y 7.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.- PERMUTAS

No existen.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se recogen:

- Créditos por operaciones comerciales.



(*)



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Otros activos financieros a coste amortizado, es decir, aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican como:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se recogen:

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios).
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

6.- VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DE LA EMPRESA.

No existen.

7.- EXISTENCIAS

No existen.

8.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

9.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.



15



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

10.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las prestaciones de servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a los mismos.

Los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas de las encomiendas de gestión de Proyectos o Convenios realizadas por la ULPGC a favor de la FPCT se imputan al ejercicio en función del devengo de los gastos que se hayan financiado con cargo a los mismos, incluida la comisión de gestión acordada por la gestión de éstos, reconociéndose como anticipos de clientes por la diferencia entre el total de los ingresos facturados y la parte de los mismos no destinada aún a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

No obstante lo anterior, cuando con cargo a dichas encomiendas se adquieran activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Entidad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.



[Handwritten signatures in blue ink]



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad.

Quando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. En este sentido, las subvenciones de explotación, relacionadas principalmente con la financiación de proyectos de I+D+i, imputan a resultados atendiendo a los gastos ejecutados al cierre del ejercicio, reconociendo ingresos diferidos por la diferencia entre el total de la subvención obtenida y la parte de dicha subvención destinada a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

Quando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

13.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado, bajo la consideración de que la entidad no tiene finalidad de ánimo de lucro.

5.- NEGOCIOS CONJUNTOS

Con fecha 03 de marzo de 2011 la Entidad formalizó mediante escritura la constitución de una Unión Temporal de Empresa (UTE) junto con el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), para la promoción-construcciones de tres nuevos edificios en la sede principal del Parque en el campus de Tafira. La información relativa a las aportaciones y cuotas de participación, es la siguiente:

	Euros	%
La Entidad	1.685.042,42	11,37%
ITC	13.132.955,84	88,63%
	14.817.998,26	100,00%



17.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

No obstante, debe tenerse en cuenta a este respecto que el acta de la 2ª reunión del Comité de Gerencia de la “Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982” celebrada el 5 de marzo de 2013, recoge que ante los cambios producidos en la política de parques tecnológicos y en el escenario económico, como la falta de cobertura económica a este proyecto dado que el ITC ya no dispone de la APD a la que se refiere la escritura de constitución de UTE, para incluir la cobertura económica de otra APD de la cual sí dispone el ITC, se ve afectada la amplitud de la inversión inicialmente planteada, y que en la actualidad únicamente se tiene previsto como alcance del proyecto la construcción del Edificio Polivalente III, lo que conlleva la consecuencia de modificar en este sentido la escritura de constitución de la UTE y por tanto como consecuencia de esto los porcentajes de las partes y sus compromisos.

En relación con el único proyecto a acometer en el marco de esta UTE, la construcción del Polivalente III, debe precisarse que a lo largo del 2013 se licitó dicha obra por un importe de 1.992.213,25 euros, y que finalmente fue adjudicada por el Comité de Gerencia de la UTE en su reunión de fecha 14 de enero de 2014 por un importe de 1.603.731,67 euros, y cuya ejecución ha comenzado a lo largo del ejercicio 2014.

6. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del **inmovilizado intangible**, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:

	Euros			
	31/12/2012	Altas	Bajas	31/12/2013
<i>Coste</i>				
Concesiones administrativas	14.038.544,98	0,00	0,00	14.038.544,98
Aplicaciones informáticas	81.819,92	0,00	0,00	81.819,92
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	12.900,00	0,00	0,00	12.900,00
	14.133.264,90	0,00	0,00	14.133.264,90
<i>Amortización acumulada</i>				
Concesiones administrativas	280.770,89	280.770,90	0,00	561.541,79
Aplicaciones informáticas	43.061,40	23.010,15	0,00	66.071,55
	323.832,29	303.781,05	0,00	627.613,34
Valor neto contable	13.809.432,61	-303.781,05	0,00	13.505.651,56



18



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros			
	31/12/2011	Altas	Bajas	31/12/2012
<i>Coste</i>				
Concesiones administrativas	1.685.042,42	12.353.502,56	0,00	14.038.544,98
Aplicaciones informáticas	73.684,22	8.135,70	0,00	81.819,92
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	12.900,00	0,00	12.900,00
	1.758.726,64	12.374.538,26	0,00	14.133.264,90
<i>Amortización acumulada</i>				
Concesiones administrativas	0,00	280.770,89	0,00	280.770,89
Aplicaciones informáticas	16.777,89	26.283,51	0,00	43.061,40
	16.777,89	307.054,40	0,00	323.832,29
Valor neto contable	1.741.948,75	12.067.483,86	0,00	13.809.432,61

A 31 de diciembre de 2013 el importe de elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 22.607,00 euros.

Según resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se otorga una concesión administrativa sobre dominio público a favor de esta Fundación, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012. De la relación de espacio sobre el que se otorga la concesión administrativa destacan el Edificio Central o Polivalente I y el Edificio Polivalente II ambos en el campus de Tafira, para de esta forma, poder realizar la gestión directa de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) de Gran Canaria en base a lo establecido en el convenio firmado con el ITC, S.A, con efectos también a 1 de enero de 2012, por lo que determinados espacios de ambos edificios están arrendados a terceros (emprendedores de proyectos de componente tecnológico e innovador) por los que se obtienen ingresos por arrendamientos (véase nota 7).

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del **inmovilizado material**, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros			
	31/12/2012	Altas	Trasposos	31/12/2013
<i>Coste</i>				
Construcciones	979.188,46	0,00	0,00	979.188,46
Instalaciones técnicas	49.397,01	0,00	0,00	49.397,01
Maquinaria	0,00	59.960,00	0,00	59.960,00
Mobiliario	242.206,11	0,00	0,00	242.206,11
Equipos para procesos de información	66.941,22	3.217,13	0,00	70.158,35
Otro inmovilizado material	577.900,51	0,00	0,00	577.900,51
Construcciones en curso	215.385,00	12.622,95	0,00	228.007,95
	2.131.018,31	75.800,08	0,00	2.206.818,39
<i>Amortización acumulada</i>				
Construcciones	5.684,89	19.583,77	0,00	25.268,66
Instalaciones técnicas	15.800,35	7.409,55	0,00	23.209,90
Maquinaria	0,00	5.933,58	0,00	5.933,58
Mobiliario	74.633,13	38.752,98	0,00	113.386,11
Equipos informáticos	35.317,98	17.545,58	0,00	52.863,56
Otro inmovilizado	209.833,30	86.685,07	0,00	296.518,37
	341.269,66	175.910,53	0,00	517.180,19
Valor neto contable	1.789.748,65	-100.110,45	0,00	1.689.638,20

	Euros				
	31/12/2011	01/01/2012(*)	Altas	Bajas	31/12/2012
<i>Coste</i>					
Construcciones	284.244,60	284.244,60	694.943,86	0,00	979.188,46
Instalaciones técnicas	49.397,01	49.397,01	0,00	0,00	49.397,01
Mobiliario	242.206,11	242.206,11	0,00	0,00	242.206,11
Equipos para procesos de información	57.927,97	57.927,97	9.013,25	0,00	66.941,22
Otro inmovilizado material	577.523,49	577.523,49	377,02	0,00	577.900,51
Construcciones en curso	0,00	215.385,00	0,00	0,00	215.385,00
	1.211.299,18	1.426.684,18	704.334,13	0,00	2.131.018,31
<i>Amortización acumulada</i>					
Construcciones	0,00	0,00	5.684,89	0,00	5.684,89
Instalaciones técnicas	8.390,80	8.390,80	7.409,55	0,00	15.800,35
Mobiliario	35.880,15	35.880,15	38.752,98	0,00	74.633,13
Equipos informáticos	19.026,17	19.026,17	16.291,81	0,00	35.317,98
Otro inmovilizado	123.152,65	123.152,65	86.680,65	0,00	209.833,30
	186.449,78	186.449,78	154.819,89	0,00	341.269,67
Valor neto contable	1.024.849,40	1.240.234,40	549.514,24	0,00	1.789.748,65



20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

(* El saldo a 1 de enero de 2012 recoge las correcciones de errores realizadas en 2012, véase nota 2.7.

Las altas de maquinaria producidas durante el ejercicio 2013 se corresponden la adquisición de una maquinaria para el proyecto Aquatrans.

Las altas de construcciones en curso, se corresponden con la licencia de obra del Parque Tecnológico de Gáldar.

A 31 de diciembre de 2013 el importe de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 1.715,90 euros.

La totalidad de los elementos del inmovilizado han sido financiados a través de las diferentes subvenciones y encomiendas recibidas a lo largo de la vida de la entidad.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS – ARRENDADOR

La Entidad tiene las siguientes clases de activos arrendadas a terceros en régimen de arrendamiento operativo

	Euros	
	Total edificio	Espacios sujetos a arrendamientos onerosos
<i>Coste</i>		
Edificio Polivalente I	1.438.600,27	359.650,07
Edificio Polivalente II	2.142.728,72	1.328.491,81
	3.581.328,99	1.688.141,87
<i>Amortización acumulada</i>		
Edificio Polivalente I	57.544,01	14.386,00
Edificio Polivalente II	85.709,15	53.139,67
	143.253,16	67.525,67
	<u>3.438.075,83</u>	<u>1.620.616,20</u>

Los edificios Polivalente I y II se encuentran en régimen de concesión administrativa otorgada por la ULPGC a la Entidad (véase nota 6). Del total de los citados edificios, en el cuadro figuran los valores de coste y amortización acumulada de los espacios que están arrendados a terceros estimados en función de los m2 de las oficinas arrendadas.

Los ingresos, gastos y resultados relativos a dichos arrendamientos operativos son los siguientes:



Handwritten signatures and initials in blue ink.

(*)



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
<i>Edificio Polivalente I</i>		
Ingreso por alquiler	24.441,12	23.524,32
Otros gastos de explotación	18.153,22	24.550,68
Dotación Amortización	7.193,00	7.193,00
Resultado	-905,10	-8.219,36
<i>Edificio Polivalente II</i>		
Ingreso por alquiler	87.793,39	99.213,83
Otros gastos de explotación	68.290,70	77.743,81
Dotación Amortización	26.569,84	26.569,84
Resultado	-7.067,14	-5.099,82
Total	-7.972,25	-13.319,18

8. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

El detalle de los activos financieros (excluido la tesorería) es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2013		31/12/2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Otros activos financieros				
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	414.088,80	0,00	213.958,38
Otras cuentas a cobrar	0,00	4.202.757,52	0,00	2.348.286,97
Total activos financieros	0,00	4.616.846,32	0,00	2.562.245,35



Handwritten signatures in blue ink. The page number 22 is visible in the center.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

(a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Cientes (nota 14)	206.643,40	134.795,65
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	221.996,71	78.190,65
Otros deudores	2.441,50	972,08
Personal	296,99	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.202.460,53	2.348.286,97
Correcciones valorativas por deterioro	-16.992,81	0,00
Total	4.616.846,32	2.562.245,35

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por cuatro encomiendas de gestión y el saldo a cobrar a entidades no vinculadas por los servicios prestados en relación a todos los proyectos que se están ejecutando, así como por el alquiler de las instalaciones comentados en la nota del Inmovilizado..

Otras cuentas a cobrar recogen principalmente, derechos de cobro por subvenciones concedidas a la Entidad por un importe de 4.158.009,64 euros (2.326.249,29 euros en 2012) y activos por impuesto corriente 23.458,78 euros (22.037,68 euros en 2012, aunque regularizado en 2013 a 20.995,82€). El detalle de los dichos derechos de cobro por subvenciones concedidas es como sigue:





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria	784.615,00	1.000.000,00
Transcrea	26.475,08	39.676,96
Ministerio de Ciencia e Innovación (PTA 2010)	0,00	18.900,00
Centro Emprendedores	-265,67	15.038,33
CEIR Idetic	0,00	45.500,00
Telecan Convocatoria de Talleres	103.203,18	320.000,00
INNPLANTA 2012	0,00	887.134,00
Subv BEA ACIISI 85%	597.743,20	0,00
Préstamo BEA ACIISI 15%	167.248,80	0,00
Subv. PCT Marino ACIISI 85%	1.275.000,00	0,00
Préstamo PCT Marino ACIISI 15%	225.000,00	0,00
Miracles BEA FEDER 75%	255.178,05	0,00
CIBERLANDIA	16.600,00	0,00
SUB PTA 2013	36.000,00	0,00
Subv Elaboración proyectos europeos	6.000,00	0,00
DIVERSIFY	665.212,00	0,00
	<u>4.158.009,64</u>	<u>2.326.249,29</u>

Durante el ejercicio se han reconocido deterioros de créditos comerciales por importe de 16.992,81 euros.

9. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional asciende al importe de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.

El movimiento de los fondos propios es como sigue:





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cuenta	Descripción	Saldo a 31/12/2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2012	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2013
100	Capital	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
120	Remanente	3.166,99	0,00	0,00	3.166,99	0,00	0,00	3.166,99
121	Resultados negativos de ejerc. ant.	(44.506,67)	(4.247,06)	0,00	(48.753,73)	1.241,77	0,00	(47.511,96)
129	Pérdidas y ganancias	(4.247,06)	1.241,77	4.247,06	1.241,77	(1.700,03)	(1.241,77)	(1.700,03)
	TOTALES	14.413,26	(3.005,29)	4.247,06	15.655,03	(458,26)	(1.241,77)	13.955,00

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:

	Euros					Estado subvención
	31.12.2012	Altas	Traspaso (*)	Imputación a Resultado	31.12.2013	
Banco Español de Algas	714.538,88	0,00	0,00	-134.358,27	580.180,61	Ejecutado y certificado
Bioprospección	23.861,94	0,00	0,00	-3.834,75	20.027,19	Ejecutado y certificado
Mancomunidad de Municipios	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	En ejecución
MICINN-PTA 2010	18.900,00	0,00	0,00	-18.900,00	0,00	Ejecutado y certificado
CEIR	147.249,44	0,00	0,00	-34.215,46	113.033,98	Ejecutado y certificado
Cesión de suelo y edificios ULPGC	13.757.774,08	0,00	0,00	-280.770,90	13.477.003,18	-
Telecan Convocatoria de Talleres	150.237,88	0,00	19.910,28	-164.319,62	5.828,54	En ejecución
Convocatoria Centro de Emprendedores	15.038,33	0,00	0,00	-15.038,33	0,00	Ejecutado y certificado
CEIR Idetic	45.500,00	0,00	0,00	-41.050,76	4.449,24	En ejecución
MCI Innplanta 2011	0,00	0,00	318.459,00	-6.369,19	312.089,81	Ejecutado y certificado
VIDI Oficina de proyectos	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	Pendiente ejecutar
VIDI Eurocast	0,00	3.000,00	0,00	-3.000,00	0,00	Ejecutado, certificado
VIDI Congreso IEEE ITSC 2015	0,00	3.000,00	0,00	-3.000,00	0,00	Ejecutado, certificado
VIDI Precompetitivos	0,00	66.750,00	0,00	-14.317,11	52.432,89	En ejecución
BEA Feder	0,00	0,00	278.710,66	-278.710,66	0,00	En ejecución
Miracles FEDER	0,00	493.620,00	0,00	-1.165,59	492.454,41	En ejecución
MICINN-PTA 2013	0,00	36.000,00	0,00	-3.280,02	32.719,98	En ejecución
Ciberlandia	0,00	28.600,00	0,00	0,00	28.600,00	Pendiente ejecutar
Diverisfy	0,00	665.212,00	0,00	-9,99	665.202,01	En ejecución
Elaboración proyectos europeos	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	Pendiente ejecutar
	15.873.100,55	1.422.182,00	597.169,66	-1.002.340,65	16.910.021,84	

(*) El importe de traspasos recoge la reclasificación de la parte de préstamo a largo plazo de la convocatoria Innplanta 2011 convertible a subvención y BEA Feder, certificados durante el ejercicio 2013, así como el traspaso desde acreedores de la convocatoria de talleres.



Handwritten signatures and initials in blue ink.





Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros				31.12.2012
	01.01.2012	Altas	Bajas	Traspaso Resultado	
Banco Español de Algas	1.305.003,42	0,00	0,00	-590.464,54	714.538,88
Bioprospección	58.513,23	0,00	0,00	-34.651,29	23.861,94
SPEGC	60.000,00	0,00	-60.000,00	0,00	0,00
Transcrea	21.152,81	0,00	0,00	-21.152,81	0,00
Mancomunidad de Municipios (*)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MICINN-PTA 2010	37.800,00	0,00	0,00	-18.900,00	18.900,00
CEIR- BEA	181.464,90	0,00	0,00	-34.215,46	147.249,44
Cesión de suelo y edificios ULPGC	1.685.042,42	12.353.502,56	0,00	-280.770,90	13.757.774,08
Telecan Convocatoria de Talleres	0,00	156.440,40	0,00	-6.202,52	150.237,88
Convocatoria Centro de Emprendedores	0,00	15.038,33	0,00	0,00	15.038,33
CEIR Idetic	0,00	45.500,00	0,00	0,00	45.500,00
	4.348.976,78	12.570.481,29	-60.000,00	-986.357,52	15.873.100,55

(*) El saldo a 1 de enero de 2012 recoge las correcciones de errores realizadas en 2012.

1.- Banco Español de Algas:

Proyecto financiado a través del Convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009 entre el Instituto Español de Oceanografía, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la Consolidación de un Banco Nacional de Microalgas en el Marco del Programa Estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO2 en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud de la cláusula segunda el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al proyecto un total de 2.600.000 euros, distribuidos en tres pagos durante el 2009 y 2010, que serán gestionados por la FPCT.

En 2009 se reconoció un ingreso directamente imputado al patrimonio neto por el importe del primer 50% del convenio, 1.300.000 euros, y en 2010 por el importe correspondiente al segundo 50%, asimismo ya ha sido cobrado por anticipado la totalidad de dicha aportación. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó en noviembre de 2012, y la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoria limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

(*)



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 134.358,27 euros (590.464,54 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 580.180,61 euros (714.538,88 euros en 2012), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

2.- Bioprospección:

Proyecto financiado a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Español de Oceanografía y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto: Bioprospección, valoración del potencial de cultivo con gases de combustión, y evaluación del potencial de bioprecipitación de CO₂ de microalgas marinas productoras de polisacáridos; en el marco del programa estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO₂ en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud del apartado 3 de la segunda cláusula, el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al Proyecto la cantidad de 300.000 euros. Dicho importe se ha registrado por su totalidad en el 2010, y su importe ha sido totalmente cobrado en este ejercicio. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó al igual que el proyecto anterior en noviembre de 2012, e igualmente la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoría limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 3.834,75 euros (34.651,29 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 20.027,19 euros (23.861,94 euros en 2012), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

3.- Convenio Mancomunidad de Municipios Norte GC.

A finales del ejercicio 2010 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para el desarrollo de la sede del Parque Científico Tecnológico de la Universidad en Gáldar

Dicho convenio tiene por objeto regular la colaboración científico-tecnológica entre los entes firmantes para el cumplimiento de los objetivos siguientes:



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one to the right.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- a) La puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en Gáldar, de ámbito comarcal, que tendrá como áreas temáticas, entre otras, las energías y los materiales.
- b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

Y a través de ese Convenio la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria aporta a la Fundación para la ejecución del objeto de este proyecto la cantidad de 1.000.000,00 euros, financiados a través de la Medida 2 de las “Medidas para la dinamización y promoción económica del norte de Gran Canaria” financiado por el Gobierno de Canarias, que establece las acciones que tienen como objetivo diversificar el tejido productivo de la comarca, entre ellas el desarrollo de áreas logísticas y de actividades empresariales.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2012), si bien ya se ha acometido inversiones en ejercicios anteriores, que están registradas en inmovilizaciones materiales en curso por importe de 228.0079,95 euros, y que se imputarán a subvenciones en el momento en el que se activen.

4.- Subprograma Personal Técnico de Apoyo (MICINN-PTA) 2010

El 17 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación se concede subvención a la fundación, para contratar personal técnico de apoyo, que un grupo de investigación de la ULPGC, instalado en el PCT solicitó a través de la entidad para un proyecto. La ayuda por importe de 56.700,00 euros supone la financiación del coste laboral de un técnico en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 18.900 euros (18.900,00 euros en 2012), quedando a fecha de cierre un saldo de 0,00 euros (18.900,00 euros en 2012).

5.- Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR)- BEA

Durante el ejercicio 2011, la Entidad obtuvo la encomienda de gestión por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la materialización de inversiones en el proyecto Banco Español de Algas, imputándose a resultado del ejercicio la dotación a la amortización de los bienes adquiridos.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 34.215,46 euros (34.215,46 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 113.033,98 euros (147.249,44 euros en 2012), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several smaller ones to the right.



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

6.- Concesión administrativa de suelo de dominio público de la ULPGC

Con fecha 6 de septiembre de 2010, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad una concesión administrativa sobre dominio público de dos parcelas para la promoción-construcción de los nuevos edificios que integrarán el Parque. Durante este ejercicio, la ULPGC otorgó otra parcela con el mismo fin. Ambas concesiones administrativas tienen carácter gratuito.

Con fecha 26 de diciembre de 2011, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad otra concesión administrativa sobre dominio público de 8 edificios. Dos de estos edificios son el Edificio Polivalente I y el Edificio Polivalente II, ubicados en el campus universitario de Tafira. Disponen de oficinas que están siendo arrendadas, véase nota 7. Esta nueva concesión administrativa tiene carácter gratuito.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 280.770,90 euros (280.770,90 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 13.477.003,18 euros (13.757.774,08 euros en 2012).

7.-Telecan Convocatoria de Talleres

El 19 de septiembre de 2012 por Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se resuelve la convocatoria de Convocatoria de talleres de cooperación para la formulación de sub-proyectos en el marco del Proyecto Telecan, cuyas líneas de actuación son la cooperación entre empresa y universidad y el desarrollo de proyectos sobre teledetección con aplicación en Canarias y en el entorno africano cercano.

La convocatoria se aprobó con una inversión total de 376.470,59euros, de los que el 85%, un importe de 320.000euros, será financiado por la ULPGC a través del Proyecto Telecan.

La Entidad, actuará como entidad colaboradora de la ULPGC, en el marco de la encomienda ya suscrita para la gestión del Proyecto Telecan, gestionando 176.350,68 euros del total financiable, reconociendo como pasivo a corto plazo 143.649,32 euros, importe a transferir en 2013 a las empresas que cooperan en esta convocatoria, véase nota 11.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 164.319,62 euros (6.202,52 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 5.828,54 euros (150.237,88 euros en 2012).

8.- Convocatoria centro de emprendedores

El 4 de julio de 2012, la Entidad, junto con La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Centro de Emprendedores de las Palmas de Gran Canaria, firman un acuerdo específico de cooperación entre los centros de emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto "Emprender en Cooperación. Red de centros de apoyo a los emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria", cofinanciado con las ayudas del





Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Ministerio de Industria, Energía y Turismo convocadas mediante resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Según resolución de concesión de ayuda, la base subvencionable asciende a un importe de 75.000 euros, de los que el importe de la ayuda es 45.913,00 euros, siendo el presupuesto subvencionable y ayuda propuesta por entidad participante 25.000 euros y 15.304,00 euros respectivamente.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 15.038,33 euros (265,67 euros en 2012), quedando a fecha de cierre un saldo de 0,00 euros (15.304,00 euros en 2012).

9.- CEIR IDetic

El 28 de diciembre de 2012 por Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se autoriza una aportación dineraria por importe de 45.500 euros a la Entidad, con destino a la financiación de actividades investigadoras y de formación del Instituto para el Desarrollo Tecnológico de la Innovación en Comunicaciones (IDETIC) en el marco del Campus de Excelencia de Ámbito Regional- CEIR.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 41.050,76 euros (0,00 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 4.449,24 euros (45.000,00 euros en 2012).

10.- MCI Innplanta 2011

En el ejercicio 2011, la Entidad recibió la ayuda Innplanta 2011, por un importe total de 694.943 euros. Dicha ayuda recoge deudas a largo plazo transformables en subvención por importe de 318.459,00 euros, certificadas antes del 31/12/2013, por lo cual fue reclasificado al epígrafe de subvenciones, y préstamos por importe de 376.484,00 euros, registrados como deudas a largo plazo.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.369,19 euros (0,00 euros en 2012), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 312.089,81 euros (0,00 euros en 2012), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

11.- VIDI oficina de proyectos

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2013 firmada por el Gerente en base a la delegación de poderes acordada por el Rector mediante Resolución de 6 de junio de 2012, autorizó la concesión de una aportación dineraria por importe de ciento veinte mil euros, (120.000,00 €), a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para financiar la Oficina de Gestión de Proyectos y Apoyo a la Investigación en los ejercicios 2013 y 2014.



30



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

A lo largo del ejercicio 2013 se han acometido los pasos para la puesta en marcha de la Oficina y para la contratación de las tres personas que constituirán su dotación de recursos humanos, pero a fecha de cierre aún no se habían producido las contrataciones.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros.

12.- VIDI Congreso IEEE TTSC 2015 y Eurocast

El 22 de abril de 2013, se firmó convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el que se regularon las condiciones y obligaciones asumidas por la Fundación, en el marco de las ayudas concedidas por el Vicerrectorado de I+D+i de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la organización de los congresos IEEE TTSC 2015 y Eurocast, siendo el importe de las dotaciones de 3.000 euros para cada congreso.

La gestión de ambos congresos se ejecutó íntegramente en 2013, por lo que se ha imputado a resultados un total de 6.000,00 euros (3.000 euros de cada congreso), quedando a fecha de cierre un saldo de 0,00 euros.

13.- VIDI Precompetitivos

El 7 de mayo de 2013, se firmó convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el que se regularon las condiciones y obligaciones asumidas por la Fundación como Entidad Colaboradora de la ULPGC para las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación del Programa Propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011, convocadas mediante Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ULPGC (VIDI) de 4 de octubre de 2011, y concedidas mediante Resolución del VIDI de 3 de mayo de 2013, por un importe de 66.700,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 14.317,11 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 52.432,89 euros.

14.- BEA FEDER- Convenio ACIISI

EL 27 de septiembre de 2013 se firmó convenio de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la financiación del proyecto para la potenciación y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1 Tema Prioritario 1 y 2.





Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La actuación, cuyo presupuesto total asciende a 2.614.992,00 euros, será financiada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destinando para el Eje 1, Tema Prioritario 1, la cantidad de 1.114.992,00 euros para el proyecto de investigación del BEA, y para el Eje 1, Tema Prioritario 2, la cantidad de 1.500.000,00 euros para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

La subvención por el 85% será reconocida como subvención, una vez se haya producido la validación de las certificaciones parciales que se vayan realizando, hasta ese momento, los importes estarán registrados en pasivos financieros a largo plazo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

A 30 de septiembre de 2013 se ha justificado y aceptado, un importe total de 240.873,95 euros relativo al proyecto de investigación del BEA, ascendiendo a cierre el gasto total acometido a 327.894,89 euros en dicho proyecto, por lo que reclasificamos al epígrafe de subvenciones el 85% de dicho importe, imputando a resultados un total de 278.710,66 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros.

15.- Miracles FEDER

El 16 de octubre de 2013, se firmó un contrato (contrato nº 613588) entre la Comisión Europea y la Wageningen University, siendo la citada universidad, el beneficiario n1 y el coordinador, para realizar el proyecto MIRACLES: "Multi-product Integrated bioRefinery of Algae: from Carbon dioxide and Light ENergy to high-value Specialties", siendo la Fundación el segundo beneficiario, de un total de 26. El proyecto tiene una duración de 48 meses. El presupuesto total del proyecto asciende a 8,9 millones de euros, siendo financiado en un 75%, correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 493.620,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 1.165,59 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 492.454,41 euros.

16.- Subprograma Personal Técnico de Apoyo (MICINN-PTA) 2012

El 10 de septiembre de 2013 la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación comunica a la Fundación la formalización de contratos para el subprograma Personal Técnico de Apoyo (PTA) en la convocatoria 2012, para contratar personal técnico de apoyo que un grupo de investigación de la ULPGC, instalado en el PCT solicitó a través de la entidad para un proyecto. La ayuda por importe de 36.000,00 euros supone la financiación del coste laboral de un técnico durante tres años.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 3.280,02 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 32.719,98 euros.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

17.- CIBERLANDIA

El 19 de diciembre de 2013, se firma el acuerdo entre la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del proyecto "CIBERLANDIA- UN ESPACIO DE ROBÓTICA Y TIC PARA LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA", del Instituto de investigación de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El presupuesto total del proyecto asciende a 28.600,00 euros, y tendrá una duración desde su entrada en vigor hasta el 31 de agosto de 2014.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros.

18.- Diversify

Durante el ejercicio, se firmó un contrato (contrato nº 603121) entre la Comisión Europea y la Hellenic Centre for Marine Research, siendo el citado centro, el beneficiario nº1 y el coordinador, para realizar el proyecto colaborativo DIVERSIFY: "Exploring the biological and socio-economic potencial of new/emerging candidate fish species for the expansion of the European aquaculture industry", siendo la Fundación el segundo beneficiario, de un total de 38. El proyecto tiene una duración de 60 meses. El presupuesto total del proyecto asciende a 8,9 millones de euros, siendo financiado en un 75%, correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 665.212,00 euros,

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 9,99 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 665.202,01 euros.

19.- Preparación y elaboración de proyectos europeos

El 20 de diciembre de 2013 por Resolución del Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se autoriza una aportación dineraria por importe de 6.000,00 euros a la Fundación con destino a la financiación de gastos asociados a la fase de preparación y elaboración de proyectos europeos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en material de transporte. El plazo de realización de la actividad será hasta el 31 de diciembre de 2014.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad ha recibido subvenciones a la explotación destacando fundamentalmente la concedida por la ULPGC como aportación dineraria por un importe de 150.000 euros, con destino a la financiación de diversos gastos de funcionamiento. La contabilización de la ayuda como ingreso y no como fondos propios, radica que siendo una entidad perteneciente al sector público y destinándose la ayuda a financiar actividades de interés público y general la normativa contable lo permite.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





11. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	31/12/2013		31/12/2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	93.822,50	2.706.644,38	73,97	1.583.106,90
	93.822,50	2.706.644,38	73,97	1.583.106,90
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>				
Proveedores	148.115,54	0,00	275.689,70	0,00
Otras cuentas a pagar	872.463,57	0,00	451.401,41	0,00
	1.020.579,11	0,00	727.091,11	0,00
	1.114.401,61	2.706.644,38	727.165,08	1.583.106,90

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Otros pasivos financieros no corriente recoge fundamentalmente:

- préstamos por importe de 357.505,04 euros (376.484,00 euros en 2012) correspondientes a las ayudas Innplanta 2011. El tipo de interés del préstamo un 3,06%, no aplicándose comisiones ni gastos de ningún tipo.,
- el 15% de del préstamo ACCISI (BEA y Taliarte) por un importe total de 392.248,80 euros (167.248,80 euros del BEA y 225.000,00 euros del PCT Marino de Taliarte). El tipo de interés del préstamo un 0%, no aplicándose comisiones ni gastos de ningún tipo.
- deudas a largo plazo transformables en subvenciones correspondientes al 85% del préstamo ACIISI no ejecutado ni justificado a fecha de cierre, por un importe de 1.944.032,54. Y fianzas recibidas por importe 12.858,00 euros (1.029,90 euros en 2012).



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El descenso con respecto al ejercicio 2012 se debe por un lado, a que durante el ejercicio 2013 se renunció a la ayuda Innplanta 2012, por un importe concedido de 887.134,00 euros, y el traspaso a subvenciones de la deuda a largo plazo transformables en subvención por importe de 318.459,00 euros de la ayuda Innplanta 2011, ejecutada en 2012 y justificada en 2013.

Otros pasivos financieros corrientes recoge:

- el depósito constituido (59.766,40 euros) como fianza provisional de un licitador para concurrir a la obra de remodelación del Parque Tecnológico de Gáldar,
- y la deuda a corto plazo de la ayuda Innplanta 2011, de la primera cuota a pagar (34.121.00€) en 2014.

(a) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Grupo	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
	Corriente	Corriente
Proveedores y Acreeedores (nota 14)	0,00	1.906,13
<i>No vinculadas</i>		
Acreeedores	148.115,54	273.783,57
Personal	0,00	15.651,61
Anticipos de clientes	793.725,60	368.598,63
Otras deudas con las Administraciones Públicas	78.737,97	67.151,17
Total	1.020.579,11	727.091,11

La cuenta “Proveedores grupo” recoge facturas de suministros, a pagar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Acreeedores recoge el saldo a pagar a las empresas o entidades ajenas a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que cooperan en la Convocatoria de Talleres del proyecto Telecan, por un importe de 69.040,29 euros (163.559,60 euros en 2012), véase nota 10.

La cuenta “Anticipos de clientes” recoge la facturación pendiente de imputar a resultado por las encomiendas y convenios suscritos. La Entidad ha firmado durante el ejercicio encomiendas de gestión y convenios con diversas sociedades y organismos, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, los cuales son llevados a resultado del ejercicio en función del gasto ejecutado, quedando el saldo pendiente de ejecutar a cierre en ingresos anticipados.

El detalle de anticipo de clientes a 31 de diciembre de 2012 y 2013 es el siguiente:



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Euros

	2011		2012		2013		
	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2011	Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2012	Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2013
Convenio SAGULPA	39,047,84	0,00	6.820,25	32.227,59	0,00	220,24	32.007,35
GIA	19,147,78	86.831,09	46.082,69	63.902,03	170.430,46	113.957,08	120.375,41
Convenio Teleduc Universidad de Chile	11.982,97	0,00	0,00	11.982,97	0,00	11.311,98	670,99
Convenio EDOSOFT	7.882,92	16.047,40	13.629,64	10.300,68	18.029,00	10.793,67	17.536,01
Convenio Consorcio Turístico	58.746,15	69.500,00	40.441,64	87.804,51	0,00	43.859,21	43.945,30
Telecan	8.306,10	68.956,78	68.956,78	8.306,10	51.592,62	54.054,32	5.844,40
Convenio ALENTA-REPSOL	0,00	20.088,00	3.803,65	16.284,35	43.392,00	45.049,51	14.626,84
BEA ingresos propios	0,00	82.616,94	6.039,89	76.577,05	194.577,08	73.823,61	197.330,52
Congreso Iberia	0,00	4.729,04	2.578,66	2.150,38	0,00	2.150,38	0,00
Convenio THALES	0,00	14.400,00	14.307,84	92,16	14.400,00	14.307,84	184,32
Convenio Autoridad Portuaria	0,00	26.000,00	7.840,18	18.159,82	6.250,00	7.519,78	16.890,04
Convenio Pesca	0,00	33.467,13	16.739,14	16.727,99	0,00	16.513,80	214,19
SINED México	0,00	24.083,00	0,00	24.083,00	24.929,42	17.421,32	31.591,10
Aquatrans	0,00	0,00	0,00	0,00	348.617,05	294.590,63	54.026,42
CEI-CENTRO CETÁCEOS	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	1.818,83	38.181,17
Convenio Abengoa	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
Convenio ACJ	0,00	0,00	0,00	0,00	27.820,00	25.758,00	2.062,00
Convenio ALENTA-IEO	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	612,86	29.387,14
Convenio ALENTA-MYOCEAN	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	5.944,09	9.055,91
Convenio Elittoral	0,00	0,00	0,00	0,00	3.262,50	0,00	3.262,50
Convenio CYMOLAB	0,00	0,00	0,00	0,00	6.789,72	1.425,60	5.364,12
Convenio DRY ROCK ENERGY	0,00	0,00	0,00	0,00	10.547,28	0,00	10.547,28
Convenio ENRESA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.424,75	4,86	12.419,89
Convenio INVENTIA PLUS	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00	10.500,00
Convenio IUMA-MAGIC	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00	0,00	16.800,00
Convenio JOS ELECTRONIC	0,00	0,00	0,00	0,00	11.474,00	5.692,00	5.782,00
Convenio JOSE MIGUEL BLASCO	0,00	0,00	0,00	0,00	690,00	0,00	690,00
Convenio Observatorio Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	7.809,20	2.045,75	5.763,45
Convenio OMARCOST	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	3.214,81	14.785,19
Convenio ROTELEC	0,00	0,00	0,00	0,00	40.275,00	3.186,91	37.088,09
Convenio TIDES Colombia	0,00	0,00	0,00	0,00	19.653,39	14,66	19.638,73
Convenio VULCANO	0,00	0,00	0,00	0,00	25.900,00	24.276,20	1.623,80
Convenio Seguridad y Emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00
Convenio Universidad de Bogotá	0,00	0,00	0,00	0,00	15.030,90	0,00	15.030,90
TOTAL	145.113,76	446.719,38	227.240,36	368.598,63	1.204.694,37	779.567,94	793.725,06



[Handwritten signatures and initials]

(*)



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Otras deudas con las administraciones públicas recoge las deudas con la AEAT por retenciones de IRPF de sueldos y remuneraciones a profesionales del 4T/2013 por un importe de 23.248,86 euros (34.523,66 euros en 2012), deudas con la TGSS por cotizaciones sociales de diciembre de 2013 por un importe de 17.039,74 euros (23.606,83 euros en 2012) y deudas por liquidación de IGIC del 4T/2013 por un importe de 16.795,18 euros (9.020,68 euros en 2012).

No existen deudas con garantía hipotecaria.

Las deudas a largo plazo, diferentes a los préstamos transformables en subvenciones y a las fianzas, tienen el siguiente calendario de pago:

Año	2013	2012
1 año	34.121,00	0,00
2 años	59.917,70	34.121,00
3 años	60.707,08	59.917,70
4 años	61.520,61	60.707,08
5 años	28.238,04	61.520,61
> 5 años	267.746,39	175.359,65

De las mencionadas deudas a largo plazo se encuentran remuneradas solo las relativas a Innplanta 2011, 391.6269,04€, que han implicado un gasto financiero por intereses de carencia en el ejercicio 15.142,04€ (0,00€ en el ejercicio 2012).

12. SITUACIÓN FISCAL.

Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, últimos ejercicios no prescritos.

Impuesto sobre sociedades

Según el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se trata de una entidad a la que se le aplica el Régimen Especial regulado en la mencionada ley. Esto implica que están exentas de tributación por el Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas:

- Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la ley.
- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Las rentas no consideradas exentas por la mencionada normativa legal tributarán según establece el artículo 10 de la mencionada Ley al tipo del 10%.

Igic

Según art. 28.1 de la Ley del Igic "Los sujetos pasivos podrán deducir de las cuotas del Impuesto General Indirecto Canario devengadas como consecuencia de entregas de bienes y prestaciones de servicios que realicen en las Islas Canarias las que, devengadas en dicho territorio, hayan soportado en las adquisiciones o importaciones de bienes o en los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que dichos bienes o servicios se utilicen en la realización de las operaciones sujetas y no exentas al Impuesto o en las demás operaciones determinadas en el número 4 del artículo siguiente de esta Ley".

13. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos contabilizados como importe neto de la cifra de negocio por importe de 1.112.868,89 euros (737.545,43 euros en 2012), comprenden 986.464,40 euros (622.711,09 euros en 2012), correspondientes a las comisiones de gestión del proceso de utilización de la Fundación, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación suscritos entre los diferentes institutos o grupos de investigación de la ULPGC y otros entes públicos o empresas privadas y 126.404,49 euros (114.834,34 euros en 2012) por arrendamientos e ingresos accesorios derivados de la gestión del vivero de empresas.

Los gastos de personal de la Fundación durante el ejercicio 2013 ascendieron al importe de 1.077.303,05 euros (737.226,65 euros en 2012). De dicho importe el gasto correspondiente a salarios ascendió a 843.368,52 euros (571.094,23 euros en 2012) y a cargas sociales a 233.934,53 euros (166.132,42 euros en 2012).



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Durante el ejercicio se ha realizado una corrección valorativa por deterioro de carácter reversible en los saldos de clientes y deudores por importe de 16.992,81 euros (0,00 euros en 2012).

El resto de ingresos registrados corresponde a la imputación, por aplicación de las NRV^a PGC, a resultados de las diferentes subvenciones obtenidas por la Entidad (véase nota 10).

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no está agrupada ni asociada con ninguna otra empresa, fundación o institución.

Sin embargo, hay que considerar que la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se constituyó, en junio de 2008, con una dotación fundacional de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica. No obstante considerando que la mayoría de los miembros del Patronato corresponden a cargos de la ULPGC, debe considerarse que la FPCT está adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y por tanto su Presupuestos y Cuentas Anuales se incluyen en los Presupuestos y Cuentas Anuales consolidadas de la ULPGC.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
	Sociedad dominante	Sociedad dominante
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	206.643,40	134.795,65
Total activos Corrientes (nota 8)	<u>206.643,40</u>	<u>134.795,65</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	0,00	1.906,13
Acreeedores	0,00	0,00
Total pasivos corrientes (nota 11)	<u>0,00</u>	<u>1.906,13</u>

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por cuatro encomiendas de gestión. Estas operaciones asociadas a la ULPGC, aunque sin adquirir la condición de operaciones vinculadas, y que no implican la existencia de relaciones financieras cruzadas entre ULPGC y FPCT, son las fórmulas de colaboración de la FPCT, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, en la gestión económica de Proyectos de investigación de la ULPGC, a través de las correspondientes encomiendas de gestión a la FPCT.



Handwritten signatures in blue ink.



15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad al realizar tan sólo actividades inocuas, y presumirse la inexistencia de riesgos o contingencias relativas al medio ambiente, no ha realizado ninguna inversión o gasto para la protección y mejora del mismo.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 no se ha producido hechos relevantes que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

No obstante, tal y como ya se ha expuesto anteriormente al detallar las principales actividades realizadas en el 2013, es conveniente resaltar que con fecha 1 de enero de 2014, la ULPGC encomendó a la FPCT la gestión de la Oficina de Transferencia o valorización del conocimiento y la gestión del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC. Así como que con fecha 1 de enero de 2014 se incorporaron las personas que permitieron arrancar de forma totalmente operativa con la para la puesta en marcha de la Oficina de Proyectos Europeos y Licitación Internacional de la ULPGC gestionada por esta FPCT.

17. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2013 y 2012 del personal es como sigue:

	31/12/2013		31/12/2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	0	1	0	1
Titulados superiores	15	10	15	8
Administrativos	4	0	3	0
Becarios	5	6	1	3
	<u>24</u>	<u>17</u>	<u>19</u>	<u>12</u>

El número de personas que al final de ejercicio 2013 trabajaban para la Fundación asciende a 41 personas (31 personas en 2012), de las cuales cuatro: el director-gerente, dos técnicos superiores y un auxiliar, estarían integrados en la estructura fija de funcionamiento de la Fundación y el resto del personal ha sido contratado específicamente para la gestión de los diversos proyectos encomendados y con cargo a los mismos.

El total de sueldos y remuneraciones percibidos por el personal de dirección ascendió a 61.985,86 euros (58.086,57 euros en 2012).



40



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los patronos ejercen su cargo gratuitamente.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el Presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

El déficit o superávit presupuestario es el resultado de agregar al saldo de las operaciones de funcionamiento, las aportaciones de fundadores y asociados, la variación neta de subvenciones de capital y la variación neta de las inversiones reales.

Dicha magnitud de déficit o superávit presupuestario, una vez que se incorpore la variación neta de activos financieros y la variación del capital de funcionamiento mostrará la necesidad o capacidad de endeudamiento.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.



(*)



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Presupuesto	Realización	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe de la entidad por la actividad propia	745.482,32	1.166.840,65	421.358,33
c. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	745.482,32	1.166.840,65	421.358,33
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.622.695,60	1.112.868,89	-1.509.826,71
b. Prestaciones de servicios	2.622.695,60	1.112.868,89	-1.509.826,71
6. Gastos de personal	1.459.298,34	1.077.303,05	-381.995,29
7. Otros gastos de explotación	1.308.824,82	709.031,46	-599.793,36
8. Amortización del inmovilizado	525.364,92	479.691,58	-45.673,34
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	74.689,84	13.683,45	-61.006,39
13. Ingresos financieros	0,00	427,31	427,31
14. Gastos financieros	73.820,68	15.810,79	-58.009,89
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-73.820,68	-15.383,48	58.437,20
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	869,16	-1.700,03	-2.569,19
18. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	869,16	-1.700,03	-2.569,19





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Balance de situación

	Presupuesto	Realización	Desviación
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.735.448,86	15.195.289,76	-3.540.159,10
I. Inmovilizado Intangible	13.382.205,40	13.505.651,56	123.446,1555
2. Inmovilizaciones Intangibles	13.382.205,40	13.505.651,56	123.446,16
II. Inmovilizado material	5.353.243,46	1.689.638,20	-3.663.605,26
1. Terrenos y construcciones	604.307,68	953.919,80	349.612,12
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material.	2.139.935,78	507.710,45	-1.632.225,33
3. Inmovilizado en curso y anticipos	2.609.000,00	228.007,95	-2.380.992,05
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.527.016,76	5.549.733,07	3.022.716,31
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.057.402,27	4.616.846,32	3.559.444,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de Servicios	27.402,27	411.647,30	384.245,03
3. Otros deudores.	0,00	2.738,49	2.738,49
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.030.000,00	4.202.460,53	3.172.460,53
IV. Inversiones Financieras a corto	0,00	0,00	0,00
5. Cuenta con socios y administradores	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1.469.614,49	932.886,75	-536.727,74
TOTAL ACTIVO (A+B)	21.262.465,62	20.745.022,83	-517.442,79
			0
A) PATRIMONIO NETO	15.622.538,80	16.923.976,84	1.301.438,04
A1. Fondos Propios.	15.282,42	13.955,00	-1.327,42
I. Dotación fundacional	60.000,00	60.000,00	0,00
1. Dotación fundacional	60.000,00	60.000,00	0,00
1.3. Aportación de socios	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores.	-45.586,74	-44.344,97	1.241,77
III. Resultado de ejercicio	869,16	-1.700,03	-2.569,19
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15.607.256,38	16.910.021,84	1.302.765,46
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.338.944,56	2.706.644,38	-2.632.300,18
II. Deudas a largo plazo	5.338.944,56	2.706.644,38	-2.632.300,18
5. Otros pasivos financieros	5.338.944,56	2.706.644,38	-2.632.300,18
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	300.982,26	1.114.401,61	813.419,35
III. Deudas a corto plazo	34.121,00	93822,5	59701,5
3, Otras deudas a corto plazo	34.121,00	93.822,50	59701,5
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	266.861,26	1.020.579,11	753.717,85
1. Proveedores	0,00	148.115,54	148.115,54
2. Otros acreedores.	0,00	78.737,97	78.737,97
3. Anticipos recibidos por pedidos	266.861,26	793.725,60	526.864,34
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	21.262.465,62	20.745.022,83	-517.442,79



[Handwritten signatures and initials]

(*)



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En este ejercicio 2013, y centrándonos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se observa una significativa disminución del volumen de actividad real sobre el previsto para dicho ejercicio, los ingresos de explotación disminuyen en torno a un 32% sobre los previstos, principalmente en el volumen de ingresos por prestación de servicios, debido fundamentalmente a que cuando se elaboraron los Presupuestos 2013 se previó que como consecuencia de la conjunción de dos circunstancias, por una parte la entrada en vigor de la nueva normativa de régimen interno del PCT, que canalizaba la gestión de los convenios de investigación de la ULPGC a través de la FPCT, y por otra parte la potenciación por parte de la ULPGC del instrumento jurídico de las encomiendas de gestión de la Universidad de proyectos de investigación desarrollados en el entorno de la ULPGC, se iba a producir un fuerte incremento de los ingresos de explotación de la FPCT que se estimó, en función del volumen de recursos de la ULPGC gestionados por otros entes en 2011, en casi el triple de los ingresos de explotación presupuestados en 2012.

No obstante, y tal como se ha expuesto anteriormente dicha normativa de régimen interno no ha entrado en vigor al no haber sido aprobado todavía por las instancias competentes de la ULPGC, lo cual no ha permitido que la gestión de los convenios de investigación de la ULPGC se haya podido canalizar a través de la FPCT, y si tenemos además en cuenta la coyuntura económica por la que atravesamos en 2013, con una disminución de los recursos públicos y privados destinados a la investigación, ha provocado que la cifra real de ingresos del 2013 no haya alcanzado las cifras previstas. Aunque hay que precisar que la cifra real de ingresos del 2013 ha sido significativamente superior a las del ejercicio 2012, con un crecimiento del 23%.

Asimismo hay que destacar que a pesar de dicha disminución de actividad e ingresos sobre lo presupuestado para dicho ejercicio, las políticas de seguimiento presupuestario, control de gastos y austeridad aplicadas por la Fundación ha permitido que en el 2013 el volumen de gastos de explotación se haya ajustado a la cifra de actividad real del ejercicio, reduciéndose igualmente en torno a un 33% sobre las cifras previstas, lo que en términos netos o de resultado ha permitido que el resultado del ejercicio se haya mantenido en equilibrio, obteniéndose un ligero déficit, que no difiere significativamente del resultado previsto para dicho ejercicio.

En cuanto al Balance de Situación, las desviaciones sobre las cifras previstas para este ejercicio 2013 son muy inferiores a las de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias anteriormente comentadas, el Total del Activo apenas se reduce en un 2,4% sobre el total previsto. Aunque a nivel interno se observa que el Activo No Corriente presenta una desviación negativa de unos 3,6 millones de euros sobre la cifra prevista, en concreto en las partidas de Instalaciones Técnicas e Inmovilizado en curso, que corresponde a los retrasos en la articulación jurídica y búsqueda de las mejores condiciones de la financiación y consecuentemente en el inicio de las infraestructuras previstas en el Presupuesto 2013 como crecimiento del PCT, en concreto ejecución de las obras del edificio Polivalente III y IV de la sede principal de Tafira, las obras de finalización del equipamiento de la sede de Taliarte del PCT Marino, y la obra del PCT de Gáldar.

Dicha desviación negativa se ve en parte compensada por la desviación positiva registrada en el Activo Corriente, que se incrementa en tres millones de euros sobre la cifra prevista, como consecuencia del incremento de la deuda prevista con Administraciones Públicas que se ha incrementado notablemente como consecuencia del cambio en las fuentes de financiación previstas para las obras de finalización del equipamiento de la sede de Taliarte del PCT Marino y para la obra



44



Parque Científico Tecnológico
 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

del edificio Polivalente IV de la sede principal de Tafira, que cuando se elaboró el Presupuesto 2013 estaba previsto que se financiaran respectivamente con cargo a las convocatorias de Innplanta 2012 y de Reindus 2012. No obstante a lo largo del ejercicio 2013 y como fruto de las negociaciones realizadas con la ACIISI y el Cabildo insular de Gran Canaria, a través de la SPEGC, surgió la posibilidad de financiar esas mismas inversiones con cargo a la financiación disponible a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para Parques en Gran Canaria, en concreto a través de un préstamo reembolsable concedido para el equipamiento de Taliarte y pendiente de conceder para el Polivalente IV, por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), eje 1 tema prioritario 1 y 2. A pesar de que las condiciones financieras de esta segunda financiación eran mejores de las inicialmente previstas el Gobierno de Canarias ha previsto pagos por anualidades y no el cobro total por anticipado de la financiación prevista en las otras convocatorias, lo que en este primer ejercicio de aplicación provoca el efecto anteriormente comentado.

Con respecto al pasivo, las únicas diferencias significativas, consecuencia de las mismas circunstancias recogidas anteriormente al explicar las diferencias del activo, se producen en el Pasivo Corriente, al disminuir la cifra de endeudamiento previsto en 2,6 millones de euros, y en la partida de Subvenciones recibidas que se incrementa en 1,3 millones de euros. En el primer caso corresponde a que todavía no se ha podido formalizar la concesión del Préstamo reembolsable para la financiación del Polivalente IV, y en el segundo caso a la no imputación de las subvenciones de las inversiones previstas pero que se han iniciado con retraso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2014

LOS PATRONOS

Fdo: D. José Regidor García
 PRESIDENTE

Fdo: D. Lothar Siemens Hernández
 VICEPRESIDENTE

Fdo: D. Conrado Domínguez Trujillo
 SECRETARIO

Fdo: D. Antonio Falcón Martel
 VOCAL

Fdo: D. Orlando Maeso Fortuny
 VOCAL

Fdo: D^a. Jimena Delgado- Taramona Hernández
 VOCAL

(*) Ausente por viaje de trabajo

